



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2024-EXT-CMPC

Cajamarca, 01 de febrero del 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de febrero del año 2024, el Dictamen N° 001-2024-CDE-MPC de fecha 19 de enero del 2024; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, que dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio de Colaboración Técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, para proyectos en activos entre PROINVERSIÓN y la Municipalidad Provincial de Cajamarca; autorizando al Sr. Alcalde la suscripción del mismo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El Señor Regidor Segundo Gil Castañeda Díaz, sustenta que este convenio como lo señala el Señor Alcalde es de colaboración técnica en la modalidad de asesoramiento sin financiamiento para proyectos en activos entre PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. La PROINVERSIÓN, de acuerdo a la Ley, es el Organismo Técnico Especializado, acreditado por el MEF, con personería jurídica, autónoma, técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, promueve la inversión privada y pública, de acuerdo a ley específicamente la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y también la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. En ese sentido, tenemos el compromiso de PROINVERSIÓN que brindará la colaboración técnica a la Municipalidad en la elaboración del informe multianual de inversiones en asociaciones público y privada, de conformidad al Decreto Legislativo N°1362, en el Decreto Legislativo se señala que específicamente es el que tiene por objeto realizar el marco institucional y los procesos para el desarrollo de los proyectos de inversión en la modalidad asociativa pública o privada. La Municipalidad se compromete a brindar la colaboración técnica, en la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en asociaciones público y privada, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1362, la vigencia de este convenio debe ser un año.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – APROBAR, el Convenio de COLABORACIÓN TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE ACTIVOS ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, cuyo objetivo del presente Convenio es establecer el marco de las relaciones interinstitucionales entre PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA para la colaboración y asistencia mutua en la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1362 Y SU Reglamento, o norma que la modifique o sustituya.

**Artículo Segundo.** – AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.** – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Productividad y Promoción de la Inversión, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Abog. Freddy L. Reber Campos

- Alcalde  
- Sala de Regidores  
- Gerencia Municipal  
- PROINVERSIÓN  
- Dic. General de Planeamiento y Presupuesto  
- Gerencia de Desarrollo Económico  
- Oficina de Tecnologías de la Información  
- Archivo

ALAMEDA DE LOS INCAS - COMPLEJO "QHAPAC ÑAN"  
CAJAMARCA - PERÚ